



## FUNDAMENTOS

La realización de la conferencia titulada “*Debates actuales de las relaciones de familia a 10 años de vigencia del Código Civil y Comercial*”, a cargo de la Dra. Marisa Herrera, que tendrá lugar el día miércoles 28 de mayo de 2025, a las 15:00 hs., en el Auditorio del Colegio de Abogados de Bell Ville, sito en calle Rivadavia 67.

Que la mencionada actividad constituye una instancia académica de alto nivel, orientada a profesionales del derecho, estudiantes y operadores jurídicos, en el marco del Décimo Aniversario de la entrada en vigencia del Código Civil y Comercial de la Nación.

Que la presencia de la Dra. Marisa Herrera, reconocida jurista de prestigio nacional e internacional, jerarquiza el evento y proyecta a nuestra ciudad como un polo de formación jurídica y reflexión académica en la región.

Que este tipo de encuentros no sólo enriquecen el debate jurídico y fortalecen la capacitación continua de quienes integran el sistema de justicia, sino que además contribuyen a posicionar a la ciudad de Bell Ville como un centro de referencia en materia de formación y actualización jurídica en el interior provincial, lo que redundará en beneficio institucional y social para nuestra comunidad.

Que la Dra. Marisa Herrera cuenta con una trayectoria profesional y académica de excelencia, la cual resulta oportuno destacar:

- Abogada egresada con Diploma de Honor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA).
- Doctora en Derecho y Especialista en Derecho de Familia por la misma casa de estudios.
- Investigadora independiente del CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas).
- Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva de “Derecho de Familia y Sucesiones” en la Facultad de Derecho (UBA).
- Profesora Titular de “Derecho de Familia” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo y en la Carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV).
- Premio Joven Jurista 2007 otorgado por la Academia Nacional de Derecho de Córdoba.
- Directora de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia en la Universidad Nacional del Sur (Bahía Blanca) y Subdirectora de la misma carrera en la UBA.
- Coordinadora de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia de la UBA y Subdirectora de la Maestría en Derecho Civil Constitucionalizado de la Universidad de Palermo.
- Coordinadora del área de Derecho Civil Persona del Doctorado en modalidad intensiva para extranjeros en la UBA.
- Investigadora adscripta del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Dr. Ambrosio L. Gioja” de la Facultad de Derecho de la UBA.





## Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville



1995-2025. 30 Años de la Sanción  
de la Carta Orgánica Municipal

- Participó como colaboradora en la Comisión para la reforma del Código de Comercio de la Nación (Decreto 191/2011), en temas de familia, infancia y adolescencia.
- Directora e integrante de múltiples proyectos de investigación sobre Derecho de Familia financiados por CONICET y UBACYT.
- Docente invitada y conferencista en numerosos cursos de posgrado y eventos académicos a nivel nacional.
- Autora de numerosos artículos y publicaciones especializadas en Derecho de Familia.

La concreción de esta valiosa jornada, tanto por su contenido académico como por su aporte a la formación profesional, representa una instancia altamente significativa para nuestra comunidad. Bell Ville tendrá el honor de recibir a tan destacada Jurista, transformándose en un polo que afianza el compromiso con la excelencia académica. En virtud de ello, corresponde que este Concejo Deliberante Declare la actividad de Interés Legislativo.

***Proyecto presentado por el Bloque de la Unión Cívica Radical. Autoría del Concejal Juan Pablo Oviedo.***





**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,  
DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CÓRDOBA, SANCIONA  
CON FUERZA DE RESOLUCIÓN N° 978/2025**

**Artículo 1°: DECLÁRESE DE INTERÉS LEGISLATIVO** la conferencia titulada “*Debates actuales de las relaciones de familia a 10 años de vigencia del Código Civil y Comercial*”, a cargo de la Dra. Marisa Herrera, a realizarse el día miércoles 28 de mayo de 2025, a las 15:00 hs., en el Auditorio del Colegio de Abogados de Bell Ville.

**Artículo 2°: DESTÁQUESE** la notable trayectoria académica y profesional de la Dra. Marisa Herrera, cuya participación constituye un valioso aporte para el desarrollo del pensamiento jurídico en nuestra ciudad.

**Artículo 3°: HÁGASE** entrega de la presente Declaración a la Dra. Marisa Herrera y las autoridades del Colegio de Abogados de Bell Ville, y dése difusión por los medios informáticos del Concejo Deliberante y medios de prensa de la ciudad.

**Artículo 4°: COMUNÍQUESE**, publíquese, dése al R.M. y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL  
MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

